

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 226
CONCEJO MUNICIPAL
28.12.2018**

Don Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la Comuna de Fresia, da inicio a las 15.30 horas del veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho a la Sesión Extraordinaria N° 226 del Concejo Municipal de Fresia, encontrándose presentes los Sres.(a) Concejales Miguel Cárdenas Barría, Marcelo Bohle Flores, Javier Oyarzo Altamirano, Yoanna Ovando Nopai, Marcelo Barrientos Barrientos y Marcos Alvarado Subiabre.

Sr. Alcalde: Da lectura al único punto de la tabla

- Memo N° 128 del 18 de diciembre del 2018 de la Sra. Directora de la Unidad de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde plantea a los señores(a) Concejales el contenido del Memo indicado en el punto uno de la Tabla que es la necesidad de someter a votación del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de Ajuste año 2018, esto es, aprobación del cierre de las Cuentas Deudores Presupuestarios, Acreedores Presupuestarios, de Ingresos y Gastos Patrimoniales al 31 de diciembre del 2018, tanto de la Gestión Municipal como también de los Servicios Traspasados de Educación y Salud, esto de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República en su Oficio N° 60820 del 2005 " Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación ".

Sr. Alcalde somete a votación de los señores(a) Concejales la Aprobación del Cierre de las Cuentas Deudores Presupuestarios, Acreedores Presupuestarios, de Ingresos y Gastos Patrimoniales al 31 de diciembre del 2018, tanto de la Gestión Municipal como también de los Servicios Traspasados de Educación y Salud, los Concejales aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 3025

EL CONCEJO MUNICIPAL PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. RODRIGO GUARDA BARRIENTOS E INTEGRADO POR LOS SEÑORES(A) CONCEJALES MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, MARCELO BOHLE FLORES, JAVIER OYARZO ALTAMIRANO, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS Y MARCOS ALVARADO SUBIABRE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE AJUSTE AÑO 2018, VALE DECIR EL CIERRE DE LAS CUENTAS DE DEUDORES PRESUPUESTARIOS, ACREEDORES PRESUPUESTARIOS, DE INGRESOS Y GASTOS PATRIMONIALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, TANTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COMO TAMBIÉN DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

La sesión finaliza a las 16.00 horas.



PAZ A. FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFS/pfs